

DIRECCION - Y - REDACCION Conde de Cárdenas, 18

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION - E - IMPRENTA Garcia Lovera, núm. 20

APARTADO NUM. 30

PERIODICO INDEPENDIENTE DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELEFONO NUM. 1248

SUSCRIPCION (PAGO ADELANTADO): EN ANDALUCIA, 6 PESETAS TRIMESTRE... RESTO DE ESPAÑA, 750... EXTRANJERO, 15... NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Dirección telegráfica: DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO CONCERTADO

CIRCULAR IMPORTANTE

Las Juntas locales de contratación de trigo de esta provincia

El gobernador civil ha dictado la circular que por su importancia reproducimos a continuación:

Para regularizar la labor de las Juntas locales de contratación de trigo de esta provincia, recordar y aclarar los preceptos contenidos en el decreto de 30 de Junio último sobre intervención de mercado de dicho cereal, se establecen a continuación las normas a que han de atenerse tanto las referidas Juntas de contratación como los productores de trigos y fabricantes de harinas, en lo que al particular se refiere.

Con arreglo al artículo 2.º del decreto de 30 de Junio último, se recuerda una vez más queda terminantemente prohibida la contratación directa de trigo entre compradores y vendedores de dicho cereal; las compra-ventas, se llevarán siempre a efecto con intervención de las respectivas Juntas de contratación, declarándose nulas y clandestinas aquellas en que no intervengan las mismas.

En lo que se refiere al artículo 6.º se tendrá muy presente, que las compra-ventas de trigos por precio inferior a la tasa oficial será castigada inexorablemente con las multas que dicho artículo señala. A los efectos de comprobación de dichas compra-ventas de trigo por precios inferiores a la tasa se recuerda muy especialmente a las Juntas, deben vigilar con exquisito celo las operaciones que se realicen en su demarcación, admitiendo las denuncias y comprobando éstas con cuantos elementos dispongan para ello y elevando el expediente a mi autoridad para que puedan ser impuestas las sanciones correspondientes.

Se recuerda del mismo modo a todos los productores de trigo que to quedan obligados a presentar cuando termine la recolección y siempre antes del 1.º de Octubre próximo, sin excusa ni excepción alguna, las declaraciones juradas a que dicho artículo se refiere; la falta de presentación de dichas declaraciones o las inexactitudes que aquéllas contengan serán castigadas con las sanciones que dicho artículo establece.

Las Juntas cuidarán en todo momento de hallarse constituidas en la forma que determina el artículo 8.º del decreto cubriendo con toda rapidez las vacantes que en las mismas puedan producirse, cumplimentarán cuanto determina el artículo 9.º y en modo alguno darán validez a sus actuaciones, sin la presencia al menos de su presidente y su secretario. Cuidarán con la mayor atención de cumplir las funciones que en dicho artículo se determinan llevando los libros que en el mismo se mencionan con toda exactitud y claridad a fin de que puedan aquéllos ser examinados en todo instante por los inspectores que mi autoridad tenga a bien nombrar para comprobar su funcionamiento.

Las Juntas tendrán muy en cuenta la regla tercera de dicho artículo 9.º y extenderán las guías a que las mismas hacen referencia con toda claridad y detalles sin dejar incumplido precepto alguno de los que dicha regla determina. Las Juntas no extenderán guía de compra-venta alguna sin que previamente conforme determina la regla cuarta de dicho artículo 9.º, hayan presentado y certificado la entrega del precio de las operaciones de venta que se liquidarán como aquella regla precepta en efectivo metálico, cheque u otros valores mercantiles. Encomiendo a las Juntas de Contratación tengan muy en cuenta la regla quinta del referido artículo 9.º y por tanto, que al expedir gratuitamente a los agricultores una guía para el transporte del trigo según las necesidades justificadas de su explotación o almacenamiento, han de facilitárselas tan solo a dichos efectos, exigiendo al agricultor solicitante de ellas pruebas perfectamente justificadas de aquéllas para que las precisen y del mismo modo en lo que se refiere al almacenamiento, exigiendo en ambos casos la indicación de la localidad donde la referida explotación o almacenamiento hayan de tener lugar y comunicando a la Junta local correspondiente tal extremo a fin de que por ella se impida energicamente que el trigo de referencia pueda ser empleado para otros usos.

Las Juntas tendrán especial cuidado en cumplir con el celo y rapidez debidos cuantos servicios se les encomienden en virtud del decreto, en la inteligencia de que con arreglo al artículo 11 del mismo las Juntas que actúen con manifesta negligencia o se confabulen con agri-

cultores o fabricantes para el falseamiento o infracción de las normas de dicho decreto, será castigada inexorablemente por mi autoridad con las multas máximas a que los preceptos legales vigentes me autorizan.

Habiendo surgido dudas respecto a la aplicación del artículo 10 del tantas veces citado decreto del 30 de Junio último, las Juntas locales de contratación tendrán muy en cuenta que tanto del espíritu como de la letra del párrafo 1.º del citado artículo 10 se deduce que cuando las ofertas de trigos sean superiores en cuantía a las demandas del mismo, figuradas unas y otras en los libros correspondientes las Juntas dispondrán preferentemente, sin excusa alguna, la venta de las ofertas inferiores a 5.000 kilos por riguroso orden cronológico de anotación que deberá ser mantenido en todo caso de modo inexorable. Si la demanda de trigo hecha a la Junta fuera superior a las cantidades inferiores a 5.000 kilos anotada en el correspondiente libro de ofertas, completarán la cantidad pedida con la venta a prorrateo de las partidas superiores a 5.000 kilos siempre que exista coincidencia de precio entre la oferta y la demanda.

Para la debida inteligencia del párrafo segundo del artículo 10 del citado decreto, las Juntas de contratación cumplimentarán mi orden telegráfica de 23 de Julio último, no permitiendo en las operaciones de compra-venta de trigos se altere el orden cronológico de las ofertas inferiores a 5.000 kilos y sólo lo consentirán cuando el comprador desee una clase especial de trigo que tenga determinado vendedor, debiendo comprobar en cada caso la respectiva Junta de contratación la existencia en modo alguno podrá accederse a la operación solicitada.

Recuerdo muy especialmente a todas las Juntas locales de Contratación los preceptos terminantes del artículo 11 del decreto que determinan quedan aquéllas obligadas a dar cuenta inmediata a mi autoridad de cualquier sospecha que tengan sobre irregularidades o infracciones de las normas fijadas en la mencionada disposición legal. En los casos en que dichas Juntas tengan sospechas de las infracciones o irregularidades citadas, incoarán de modo inmediato el oportuno expediente para comprobar aquéllas, utilizando todos los medios a su alcance a tal efecto y remitiendo a mi autoridad lo actuado con la rapidez posible, para la imposición de las sanciones que correspondan.

Si cualquier Junta de contratación local tuviese sospecha de que en las Juntas vecinas o en cualquier otra de la provincia se incumplen los preceptos a que esta circular se refiere, darán cuenta inmediata a mi autoridad con envío de cuantos datos hayan podido recoger, sin que en manera alguna pueda procederse en estos casos a la incoación de expediente, extremo que corresponderá tan sólo a mi autoridad, previa la oportuna inspección de la Junta local denunciada.

De conformidad con cuanto dispone el artículo 14 del decreto, queda terminantemente prohibida la circulación o transporte de trigos que no vaya acompañada de la guía de venta o circulación correspondiente. Recuerdo de modo muy especial a todas las autoridades y agentes a mis órdenes la obligación que les incumben de impedir la circulación de dicho cereal sin el requisito de la correspondiente guía, teniendo en cuenta que la infracción de lo preceptuado sobre el particular será sancionada con el decomiso y multa que determina la legislación vigente de Abastos por lo que se refiere a los compradores o vendedores de trigos y en lo que respecta a las autoridades y agentes con las sanciones que correspondan.

Los alcaldes presidentes de todos los Ayuntamientos de la provincia pondrán a disposición de las Juntas locales de contratación de trigo respectivas y de acuerdo con la Asociación local de Agricultores delegados de su autoridad que vigilen la entrada de dicho cereal, en todas las fábricas de los respectivos términos municipales, anotando las cantidades que ingresen en las mismas, el nombre del vendedor, los precios de venta, la fecha de contratación y lugar y provincia donde aquella haya sido ultimada, debiendo poner en inmediato conocimiento de la Junta correspondiente, cualquier sospecha que puedan tener sobre la validez de la operación realizada para que, previos los oportunos trámites, puedan

imponerse las sanciones que correspondan.

En el caso de que las expediciones que produzcan sospechas, procedan de otras provincias, la Junta de contratación, ordenará su intervención y decomiso dando cuenta inmediata a mi autoridad por medio más rápido y remitiendo acto seguido a este Gobierno civil cuantos datos puedan servir de base para dictar la resolución procedente.

En armonía con lo dispuesto en el decreto de 30 de Junio último, recuerdo una vez más a los fabricantes de harinas de la provincia, la obligación que les incumbe de mantener durante el tiempo de vigencia de aquél, el stok de trigo o harina que en el mismo se determina equivalente a la capacidad total de molinuración de sus fábricas, trabajando sin interrupción constantemente durante 40 días sean cualquiera los turnos en que de hecho trabajen.

Del mismo modo quedan obligados los referidos fabricantes a rechazar cualquier partida de trigo que no vaya acompañada de las correspondientes guías y a retener en su poder las que correspondan al trigo que hayan adquirido legalmente. El incumplimiento de los preceptos relativos a la constitución del stok o las inexactitudes de los servicios ordenados en el artículo 16 del decreto, serán castigados por mi autoridad con el máximo de las sanciones a cuya imposición me autoriza la legislación vigente.

Disposiciones complementarias

Primera. Sin perjuicio de la autorización concedida para constituir depósitos productores de trigo de esta provincia, las Juntas locales de contratación, tendrán muy en cuenta, así como los fabricantes, que dichos depósitos, no serán en modo alguno computables a los efectos del stok. A partir de la publicación de la presente circular y a los efectos de la fiscalización de los depósitos, las Juntas locales de contratación:

- a) Cantidad de trigo que marcha a depósito.
b) Nombre del depositante y depositario; y
c) Lugar en que el cereal haya de ser depositado.

Igualmente todos los fabricantes de harinas en cuyas fábricas o almacenes se hayan constituido depósitos quedan obligados, a partir de la publicación de esta circular, a llevar un libro en el que anotarán por riguroso orden de entrada:

- a) Las partidas que en la actualidad tiene en depósito, indicando el nombre del depositante y la Junta que autorizó la circulación del cereal.
b) Las partidas que en lo sucesivo vayan ingresando con tal carácter, nombre del depositante y Junta local de contratación que expidiera la guía.

Estos depósitos no podrán pasar a propiedad de los fabricantes en cuyas fábricas fueron constituidos sino con intervención de la Junta de contratación del lugar donde esté situada la fábrica, debiendo tener aquélla muy en cuenta que para realizar tal operación de compra-venta deberá informarse de la Junta que lo autorizó, a fin de que por este medio no pueda ser burlada la tasa ni alterado el orden cronológico correspondiente.

Segunda. En evitación de que los cambios, acostumbrados en algunas localidades, de trigo por pan o trigo por harina sean medios que se utilicen para burlar los preceptos del decreto, las Juntas locales de contratación tendrán en cuenta las instrucciones siguientes:

- a) En los cambios de trigo por harina deberán cerciorarse antes de autorizarlos, de que la equivalencia en precio no se vulnere, así como, de que dichas operaciones han de tener tan solo por objeto atender a las necesidades del consumo familiar durante un periodo nunca superior a quince días expirado el cual será necesario nueva autorización de la Junta.
b) En las localidades donde existan molinos o fábricas exclusivamente dedicadas a la "maquila" las Juntas locales de contratación respectivas intervendrán también dichas operaciones a fin de que las mismas se hagan en su justa equivalencia y no sirvan en modo alguno para burlar los preceptos del decreto.

c) Las mismas reglas serán tomadas en consideración por lo que se refiere a los cambios de trigo por pan. Tercera. Las guías de circulación a que hace referencia la regla quinta del artículo noveno, solo serán expedidas de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Encontrándose el trigo en las eras por la Junta de contratación del término municipal en que aquélla esté situada.
b) Para traslados posteriores,

por la Junta del lugar donde el trigo esté depositado.

c) Las guías de circulación se expedirán siempre por la localidad exacta del trigo a que acompañen, siendo válidas tan solo las que se ajusten a este principio y descomiéndose las partidas que correspondan a aquellas que lo incumplan con imposición de las sanciones correspondientes.

d) Las referidas guías de circulación solo tendrán un plazo de validez de ocho días expirado el cual, la partida de trigo que correspondiera se considerará clandestina.

Todo el esfuerzo de las Juntas locales tenderá a la consecución de los extremos siguientes:

- Primero. Mantenimiento del orden cronológico dando preferencia a las partidas inferiores a 5.000 kilos.
Segundo. Intensa vigilancia para evitar pueda ser burlada la tasa.
Tercero. Intervención y decomiso de aquellas partidas que procedan de otras provincias y a las que no acompañen las documentaciones correspondientes o puedan inspirar sospechas de su legalidad; y
Cuarto. Vigilar la entrada de trigos en las fábricas de su término, a fin de que en ellas no ingrese partida alguna que no tenga las condiciones precisas de validez.

Encarezco a todas las autoridades y agentes a mis órdenes y muy especialmente a los alcaldes, Juntas locales de contratación y fuerzas del Instituto de la Guardia civil el mayor celo en el cumplimiento de los preceptos de esta circular cuya inobservancia será sancionada con toda rapidez y energía en virtud de las facultades que las leyes y preceptos reglamentarios me confieren.

Córdoba 14 de Agosto de 1934. El Gobernador civil, José de Gardoqui.

JARDON TOTAL MEDICINAL Y DE TOCADOR HERMOSEA EL CUTIS

GOBIERNO CIVIL

Visitas

El gobernador civil don José Gardoqui Urdanivia recibió ayer las visitas siguientes:

Los alcaldes de Espiel, Fuente Obejuna y Obejo, el presidente del Colegio Médico de Córdoba don Leandro González Soriano y don Francisco Moreno Navajas.

Manifestaciones del goernador

El gobernador señor Gardoqui, al hablar ayer con los periodistas, les manifestó que había impuesto una multa de 250 pesetas al fabricante de harinas de Lucena don Rafael Artacho por comprar trigo a precio inferior al de la tasa.

Agregó que en toda la provincia la tranquilidad era completa.

El problema del atraso en el pago al personal de la Beneficencia municipal

El gobernador civil ha impuesto quinientas pesetas de multa al alcalde de Villaharta por reiterada desobediencia a su órdenes sobre pago del personal de la beneficencia municipal sin causa justificada y se propone terminar con este problema que alcanza en la provincia inusitada gravedad utilizando con la mayor energía los recursos que las disposiciones vigentes ponen en sus manos, y cuyos efectos publicará uno de estos días en el "Boletín Oficial" una circular y espera que ésta ponga término a la difícil situación creada, toda vez que los débiles de los Municipios a los titulares de la beneficencia alcanza seguramente mucho más de un millón de pesetas.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Juzgado municipal del distrito de la Derecha de Córdoba

Nacimientos: Rafael Carmona Rodríguez, Pedro González Pérez, Mariano Larrea Ruiz Pérez y José Trigo Rico.

Matrimonios: José Perpiñán Courtoy con Rafaela Ojeda de la Torre.

Juzgado municipal del distrito de la Izquierda

Nacimientos: José Díaz López, Manuel Carmona Padilla y Lucía Garrido Poole.

Defunciones: Antonio Expósito Cubero, de un año; Manuel Torrico Perales, de 37 años, y Emilia Jiménez Maldonado, de 45 años.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Información de la tarde

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION ESTUDIA EL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL EN SEVILLA FUE MUERTO A TIROS UN CONTRATISTA DE OBRAS

Madrid

En la Presidencia El jefe del Gobierno recibió esta mañana la visita de los ministros de la Guerra y Obras Públicas, con los que celebró una detenida conferencia. Al salir de su despacho, a las dos de la tarde, el señor Samper dijo a los periodistas que carecía de noticias de interés que comunicarles. Añadió que la visita que le habían hecho los señores Hidalgo y Guerra del Río era para despachar asuntos de sus respectivos departamentos. El señor Samper se despidió de los periodistas hasta mañana, pues el resto del día de hoy se proponía pasarlo en la finca con su familia.

El ministro de la Gobernación llevará el próximo Consejo el proyecto de ley provincial

El ministro de la Gobernación recibió esta tarde a los periodistas y les manifestó que carecía de noticias de interés que comunicarles.

Añadió que había dedicado toda la mañana al estudio del proyecto de ley provincial y que en el próximo Consejo someterá a la consideración de sus compañeros las modificaciones que la lectura del dictamen le han sugerido.

Con esto creo que se gana tiempo, pues se evita tener que estudiar el dictamen y después las modificaciones. Esta mañana he recibido la visita de varias Comisiones, que me solicitaron el pronto despacho de asuntos de interés local.

Los ministros viajan

El ministro de Agricultura señor del Río marchó esta mañana a Ciudad Real, de donde regresará el próximo lunes.

También marchó a la Sierra de Gredos el ministro de Obras Públicas señor Guerra del Río.

Provincias

SEVILLA OTRO CRIMEN SOCIAL

Unos pistoleros asesinan a un contratista de obras Sevilla. Esta mañana salió de su

Carta del extranjero

El mal momento de los españoles

Ya en una de mis cartas anteriores, señalé el peligro que para los españoles residentes en Cuba representaba la famosa ley del cincuenta por ciento decretada por Mendieta y que ha promovido un contingente de repatriación verdaderamente alarmante para la repoblación de España, donde según dicen, tampoco anda muy sobrado el trabajo.

Esta ley, a primera vista, parece una ley lógica de lógica defensa para los naturales del país ya que el español era preferido para el trabajo, analizándola, no es tan lógica como parece, pues crea a los españoles que no quisimos perder nuestra calidad española una situación de verdadera angustia. Cruel angustia si se tiene en cuenta que en la mayoría de los casos se imposibilita de ganarse la vida a hombres que se dejaron lo mejor de su existencia en fomentar el enriquecimiento de un país que consideramos como nuestro. El sentirnos extranjeros de repente y merecer este trato injustificado, aparte de los perjuicios materiales, es doloroso.

Esa ley, llamada del cincuenta por ciento, dispone que el cincuenta por ciento del trabajo del país, sea para los nativos, un treinta por ciento para los nacionalizados y un veinticinco por ciento para los casados con cubanos. Total, que la ley del cincuenta por ciento, se convierte en la ley del ciento cincuenta por ciento incruenta y rígida.

Así, nos encontramos los españoles que no tenemos más vinculación en Cuba que la que representa nuestro trabajo de muchos años, absolutamente desamparados. Y de este modo, cada día es mayor y más deprimente el cuadro de miseria que ofrecen estas calles llenas de luz, al ensombrecerse por los españoles llenos

casa, en el Cerro del Aguila, el contratista de obras Pablo Crespo Targuin, casado y con seis hijos.

El señor Crespo entró en un estanco cercano para comprar tabaco, y al salir, tres sujetos que le acechaban, hicieron sobre el ocho disparos de pistola, dándose a la fuga.

La víctima recibió un balazo en el bajo vientre, otro en el muslo izquierdo y otro en el pecho.

En gravísimo estado fue conducido a la Casa de Socorro, donde falleció al ingresar.

El señor Crespo había tenido ciertas diferencias con sus albanelles y hace unos días avisó a la policía que varios obreros invadieron una obra y trabajaron en ella a la fuerza.

Una Comisión de la Sociedad de Albañiles ha visitado al gobernador para protestar contra el atentado.

La policía practicó un reconocimiento en el lugar del suceso, recogiendo varios casquillos de proyectiles y procedió a la detención de 16 obreros albañiles.

El gobernador civil recibió a los periodistas y les manifestó que adoptaría medidas de gran severidad para acabar con los atentados sociales.

Añadió que por orden suya se efectuó una visita a los Sindicatos y como estos no funcionaran con arreglo a la ley, había ordenado la clausura de todos los que se encuentran en esas condiciones.

SAN SEBASTIAN El aniversario del pacto de San Sebastián

San Sebastián. Con motivo del aniversario de pacto de San Sebastián, los edificios públicos fueron engalanados y no hubo oficinas.

La reunión que debía celebrarse hoy y a la que se titulaba "Segundo pacto de San Sebastián" ha sido aplazada hasta la semana próxima, pues se desea conocer antes el resultado del escrutinio de las elecciones del domingo.

A esta reunión asistirán los señores Prieto y Azaña y representantes de la Esquerra catalana, Valencia y Galicia.

El alcalde de esta ciudad ha recibido noticias de haberse celebrado el domingo último elecciones en otros 19 pueblos de la provincia.

de necesidad y de auténtica miseria. En el juego de prendas de los negros destinos, hacia las costas de España, proa a la patria. "de la Habana vienen los barcos cargados de dolor..."

Lo dimos todo y ahora no devuelven o por que ya no nos necesitan o por que donde estuvo un español, puede darse trabajo a dos cubanos. La segunda patria tan querida, ¿nos vuelve la espalda? No. No podemos creer que la perla del mar se convierta para nosotros en aljofar...

Luis Cabrera Habana, Agosto 1934. (Prohibida la reproducción)

Flores de Sierra Morena POESIAS

POR RICARDO DE MONTIS Y ROMERO

UN TOMO PRECIO: 5 PESETAS De venta en la Librería Luque y en la Administración del DIARIO DE CORDOBA

HACIENDA

Libramentos Hoy se aborarán en la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia libramentos expedidos a favor de las personas siguientes: Don Domingo Esparza Lara, jefe de la Sección de Caballos Semetales, doña Gregoria Rodríguez y depositario pagador.

HUEVOS Gran rebaja de precios. Rodríguez Marin número 3, (antes Esparlería). Huevos frescos a dos pesetas la docena. Se regalan cupones comerciales y de Acción.



PLAZA DE TOROS - (Empresa Guerrero)

Función para mañana domingo 19 de Agosto de 1934.—De 9 a 1.—Programa.—Primer: La bellísima película "Paramount" hablada y cantada en español, LA CASA ES SERIA, por IMPERIO ARGENTINA y CARLOS GARDEL.

PARQUE RECREATIVO.—Empresa A. Cabrera

Hoy sábado, a las 8 y 10.30.—Único día de proyección de EL SOLITARIO DE LA MONTAÑA.—Sillas, 0.70.—Niños 0.25.—Mañana, UNA MORENA Y UNA RUBIA, hablada y cantada en español.—TEATRO DUQUE DE RIVAS.—Mañana, a las 5 de la tarde, EXTRAORDINARIO SONORO.—Bataca, 0.50.—Gradas, 0.10.—SALON SAN LORENZO.—COMPANIA DE ZARZUELA ESTEVE-LOLENTE.—Hoy, a las 10.30.—DEBUT con la hermosa zarzuela LUISA FERNANDEZ.—Sillas, 1.50.—Gradas, 0.50.—A las 7.30, PROMOTOR DE CAMPEONES.—Sillas, 0.40.—Gradas, 0.15.

CINE ALKAZAR y LOCAL del TENNIS

Hoy sábado, de 8.30 a 1 de la noche.—"Ayes del Paraíso", por Dolores del Río.—Mañana domingo, "King Kong".—El lunes, "Señales de alarma".—El martes, "¿Amigos o rivales?".—Pronto, "50 dólares una vida".

TERRAZA DEL CINE GONGORA

EMPRESA S. A. G. EN TELEFONO, NUMERO 2165 JESUS MARIA, NUM. 12 Hoy sábado, de 8.30 a 1 de la noche.—"Melodía en azul", por Greta Nissen.—Pronto, "Todo por el amor", por Jan Kiepura.—"Por el mar viene la ilusión".—"El Vencedor".—"Titanic".—"Dos corazones y un latido".—"El Zarevitch", por Martha Egger.

DEL AYUNTAMIENTO

Visitas

El alcalde don Rafael Baquerizo García recibió ayer las visitas siguientes:

Doña Rafaela Baquerizo, don Recaredo Infante, don Adolfo Inchausti, don Antonio Navarro, una Comisión de peritos apareadores, una Comisión del Cuerpo de Invalídidos, don Miguel Gallo, don Manuel Cruz, don Dionisio Pintado, don Ricardo Pérez Jiménez, don Juan Romaguera, don José García y una Comisión de empedradores.

El alcalde y los funcionarios municipales

El alcalde señor Baquerizo García reunió ayer en su despacho oficial a todos los funcionarios administrativos municipales y después de saludarles les pidió su concurso para salir airoso de su misión en la Alcaldía. Declaró que él no se fijaría en el matiz político de cada uno de los funcionarios, pero éstos debían olvidar en absoluto la política en sus respectivos negociados.

Con frases muy cariñosas le contestó el secretario de la Corporación señor Carretero Serrano, ofreciéndole el más leal concurso de los funcionarios.

Sesión ordinaria

Orden del día de la sesión ordinaria a que el Ayuntamiento está convocado para hoy y que en caso de no poder celebrarse por falta de número de concejales se efectuará el lunes:

Borrador del acta de la sesión anterior.

Ratificación del acuerdo adoptado en la sesión anterior concediendo prórroga de dos meses a partir del día 31 del que rige a don Luis Chiappi concesionario de la construcción de tres mercados de zona para el comienzo de dichas obras y sobre la designación del presidente de la Comisión de Abastos don Antonio Ortiz Villegas y vocal de la misma don Aurelio Pérez Cantero para formar parte, en nombre del Ayuntamiento, del Consejo de Administración de la Sociedad explotadora.

Elección del concejal que deba ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Instrucción Pública, vacante por dimisión de don José María Luque Casares, aceptada por el Concejo.

Moción de la Comisión de Beneficencia proponiendo la modificación del artículo 31 del Reglamento de Cementerios a virtud de la instancia formulada por don Andrés Sánchez Alba en igual sentido.

Moción de la Comisión de Quintas proponiendo que se devuelva a don Francisco Hierro Aragón la fianza que constituyó en la Caja municipal para garantizar el suministro de uniformes de verano con destino a los individuos de la Guardia municipal.

Presupuesto del arquitecto municipal para la adquisición de un archivador metálico "Reneo" con destino a la oficina de Depositaria de este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base al concurso resuelto celebrar para la adquisición por este medio de vestuario y equipos con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.

Instancia de varios industriales de esta capital solicitando se les exima del pago del arbitrio sobre las vitrinas adosadas a las puertas de entrada de sus establecimientos.

Instancia de doña Carmen González León solicitando se excluya la casa de su propiedad número 2 de la calle Arroyo de San Rafael de la matrícula que habrá de formarse para la exacción en el corriente ejercicio del arbitrio sobre edificios faltos de salubridad e higiene.

Instancia de don Luis Castellano Carballo, en nombre de su esposa doña Aurora Castellano Rubio, reclamando de la cuota que se le ha girado en el actual ejercicio por el concepto de fachadas en mal estado de conservación y casa número 7 de la calle Duartas.

Instancia de la priora del monasterio de Carmelitas Descalzas de Santa Ana y San José reclamando de la

cuota con que figura en la matrícula del corriente ejercicio por el concepto de canales y canalones y casa número 17 de la calle Peramato.

Instancias de don Antonio Berni Costa, en representación de su señora madre doña María de los Angeles Costa Hidalgo y de don Antonio del Pozo Yusta interesando se les releve del pago de los derechos establecidos sobre la recogida de basura por las casas número 37 de la plaza de la Constitución y número 1 de la del Reloj, respectivamente.

Instancias de don Antonio Segorbe Carmona y de don Jesús Fernández Vargas reclamando de las cuotas con que figuran en la matrícula para la exacción del arbitrio que gravan los retretes sin agua a presión por las casas número 9 de la calle Jurado Aguilar y número 5 de la de Regina, respectivamente.

Instancias de don Leonidas Gómez Alejandro, don José Rodríguez Ausiría, don Gumersindo Dugo Hens, don Antonio Díaz Montilla, don Francisco Herrero García y don Victoriano Gómez Alendre, reclamando de las cuotas que se les han girado por el arbitrio sobre inquilinatos y casas sin número de la calle Málaga, número 18 de la plaza del Ángel, número 30 duplicado de la Avenida del Gran Capitán, número 12 de Reyes Católicos, letra A de Fernando de Córdoba y sin número de la calle de Málaga, respectivamente.

Instancia de los inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuario don Rafael Ortiz Redondo y don José Garrido Zamora interesando que por lo que respecta al corriente ejercicio se restablezca la retribución de dos mil pesetas que venían percibiendo y les ha sido reconocida por sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo para los años de 1932 y 1933.

Instancia de doña Angela y don Amador López López interesando se les reconozca el derecho al percibo de los haberes que su difunto padre don Carlos López Alcaide dejó devengados y no percibidos en razón ser sus únicos y universales herederos.

Instancia de doña Angela Molina Doblas, esposa del oficial jubilado don Joaquín Vega de la Torre, interesando se le faculte para percibir el haber que éste tiene asignado en atención a que se encuentra recluido en el Manicomio provincial.

Instancia de don Juan José Pareja Olmo, practicante numerario de la Casa municipal de Socorro, pidiendo se le reconozca el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicios prestados en el mismo cargo.

Instancia de don Fernando Guerra Martos solicitando ser nombrado con carácter de interino para la plaza de perito veterinario creada en el presupuesto del corriente ejercicio.

Instancia de doña Juana Girón Muñoz solicitando prórroga de dos meses en la licencia que disfruta a causa de encontrarse enferma.

Instancia de doña Carmen Reina Ibarra solicitando que el Ayuntamiento acuerde conceder prórroga por otros diez años del plazo de ocupación de la sepultura cedida para el cadáver de su esposo don José Martínez López, practicante que fue de la Casa de Socorro y con igual carácter de gratuidad.

Instancia de don José Carmona Arjona solicitando trasladar su taller de imprenta de la casa número 19 de la calle Moreria a la número 9 de Pablo Iglesias e instalación de tres motores en este último local.

Instancia de don Antonio Santos Oporto pidiendo autorización para la apertura de un taller de imprenta e instalación de un motor de medio H. P. en la casa número 8 al 14 de la calle Conde de Cárdenas.

Instancias de doña Juana Sánchez Alvarez pidiendo licencia para la apertura de un puesto de hortaliza en la casa número 83 de la calle de San Fernando; de don Manuel Elices y García Velasco de un establecimiento de comestibles en la número 32 de la calle Alfaro; de don José Córdoba Romero para compra-venta de hierro y metales en la número 5 de la calle Armas; de doña Ana Jiménez

ALMACENES DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

(SITUADOS EN LOS SANTOS PINTADOS)

Prestamos con garantía de granos, depositados en éstos Almacenes. Fidan Tarifas y Condiciones en la Sucursal,

CLAUDIO MARCELO, 21 y 23 CORDOBA

La policlínica municipal NOTAS DE SOCIEDAD

Ayer, a las seis y media de la tarde, el alcalde don Rafael Baquerizo García, acompañado de los concejales don Ramón León Priego y don José Siles Sánchez y del director de la Casa Central de Socorro don Antonio Ortiz Clot, visitó el edificio adquirido por el Ayuntamiento en la calle de Don Rodrigo y en el cual ha de instalarse la Policlínica Municipal.

El reputado médico don Francisco Bergillos y su distinguida esposa han regresado de su viaje por Italia, Siria, Palestina, Egipto, Turquía, Rusia Grecia y Yugoslavia. —Ha regresado de su viaje por las playas del Sur el acreditado comerciante don Juan Quevedo Guerrero en compañía de su familia. —Don Indalecio García Mateos, su esposa e hijos, han marchado a Cádiz. —Ha marchado a Priego el rector de la parroquia de San Lorenzo don José Serrano Aguilera.

En dicho magnífico edificio se establecerán, con arreglo a los adelantos de la ciencia médica, la Gota de Leche y la consulta de puericultura, más una sala con varias camas dedicadas a los niños de esta especialidad, cuyos padres no puedan atender a su curación.

Colegio Pericial Mercantil.—Córdoba AVISO

Se ruega a todos los señores titulares Mercantiles Colegiados, se sirvan presentar en esta Secretaría a la mayor brevedad posible, el título oficial expedido a su favor como tal titular, y que le acredite por tanto para el legal ejercicio de la profesión.

La Directiva

También se instalará la Maternidad Municipal que constará de una sala con seis camas para partos normales y otra con igual número de camas para partos distócicos, a más de una magnífica sala de operaciones a cargo de los ginecólogos municipales.

Se establecerán consultas gratuitas de enfermedades de la piel y venéreo, ojos, nariz, garganta y oídos, traumatología, vías urinarias, radiología, medicina general, instituto de vacunación y revacunación, reconocimiento de obreros municipales y casa diurna de socorro.

El alcalde se mostró muy satisfecho de la marcha que lleva la ejecución del proyecto y prometió al señor Ortiz Clot que a la mayor brevedad, procurará resolver el problema económico con objeto de que termine cuanto antes las obras de adaptación e instalaciones y en el próximo mes de Octubre pueda inaugurarse la Policlínica Municipal que honrará los servicios de la Beneficencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Córdoba

A los que deseen tomar parte en el examen-oposición a ingreso en esta Normal, se les advierte la conveniencia de no dejar para los últimos días la negociación de los documentos, que según la orden de convocatoria, han de acompañar necesariamente a la instancia, ya que de surgir alguna dificultad a última hora, les faltaría tiempo para solucionarla, cosa que haciéndolo seguidamente pueden evitar.

El plazo, que como está anunciado termina el 31 de actual, no puede prorrogarse, porque según está dispuesto, al terminar, se comunicará telegráficamente a la Dirección general de Primera Enseñanza el número de admitidos.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA

EL SABADO 18 DE AGOSTO DE 1934, A LAS 11 Y CUARTO DE LA NOCHE

OCTAVA CORRIDA NOCTURNA

La mejor corrida nocturna del año a beneficio de las señoras, que entrarán gratis acompañadas de un caballero y además se les regalará en taquilla un número para que tenga opción al sorteo de los seis grandiosos regalos, seis

5 BRAVAS RESES de don Francisco Natera, 5, para los valientes diestros

NIÑO DE CERRO MURIANO. - ANTONIO RIVAS. HERRERITO. - NIÑO DE SANTIAGO y RAMONET

Seis grandiosos y extraordinarios regalos, seis.—Un delicioso viaje a las playas del Norte, dotado con 500 pesetas.—Un precioso mantón de Manila.—Un gran perol.—Una preciosa colcha de seda.—Una máquina para coser y bordar, nueva, marca ALFA ó 450 pesetas.—Y el poderoso sobre contenido valor por lo menos de 500 PESETAS.

PRECIOS BARATISIMOS. VEAN PROGRAMAS

SOMBRA, ENTRADA GENERAL, 225. SOL, ENTRADA GENERAL, 150

Especiales para señoras y niños: SOMBRA, 150.—SOL, 1

de la Rubia para venta de hortaliza en la número 179 de la plaza del Corazón de María; de doña Dolores Lanza Aroca para un salón de peluqueras de señoras en la sin número de Reyes Católicos, y don Fernando Martínez Cordero para un establecimiento de droguería en la número 24 de la calle San Juan de Letrán, respectivamente.

humaciones de sus cadáveres en los cementerios de sus conventos. Relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración. Cuentas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Catorce instancias de otros tantos interesados pidiendo licencia para ejecutar obras en casas de su propiedad. Treinta y seis instancias de otros tantos interesados solicitando ser incluidos en unión de sus respectivas familias en el padrón de habitantes de este término municipal. Ratificación del acuerdo adoptado en la sesión anterior otorgando permisos de verano al personal dependiente del Ayuntamiento. Expediente relativo a las solicitudes deducidas por diferentes Comunidades religiosas interesando se les reconozca el derecho a verificar las in

La Guardia municipal ha prestado los siguientes servicios: Denuncias de Dolores Novo García, por jugar su hijo con un patín en el acerado de la calle San Felipe molestando a los transeúntes; de Antonio Marzo Pérez, por ir subido en un carro que conducía; de Antonio Toledo Ramírez, por conducir un camión con el escape libre; de Juan Pulido Rubio, por construir un chozo careciendo de licencia; de Manuel Colomera Domínguez, por destruir su hijo las plantas del jardín del Muro de la Misericordia y de Sebastián Benítez Ros, por vender leche en malas condiciones para el consumo.

¡Que diferencia! mas no se desespere usted y dé a su niño el poderoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD Es el mejor tónico, el reconstituyente más eficaz. Regula el normal crecimiento de los niños y los libra del Raquitismo, Inapetencia, Anemia y Clorosis. Fortifica y desarrolla los huesos y músculos; tonifica el cerebro y acelera el crecimiento. El niño que se cría fuerte y sano llega a ser el hombre enérgico y vigoroso, preparado para las luchas de la vida. Aprobado por la Academia de Medicina Inalterable. Puede tomarse en todo tiempo No se vende a granel.

RUTAS SABER AGUARDAR

El arte de sobrevivir es un realce nada común en el invierno de las almas. Importa al longevo conocerlo con puntualidad para practicarlo con decoro. La vida no fina únicamente cuando tropezamos con la gélida irinchera del sepulcro. Podando las ramas deformes, nacidas al árbol mundano—fatiga, duelo, cansancio, asilado en espíritus sin arriño de veterania o hilo de ocaso y ese ilusionador séquito, propicio a caricaturizar, añadiendo líneas de burdas lisonjas, siluetas marchitas—quédale al vivir su razonable límite. Purales damas o varones caducos procuran subrepticamente, como labriegos galopines, alejar la linde y hacer más dilatada su heredad. Sin embargo, una es la medida justa y allí está la certeza, el honesto comportamiento, la clara visión. Hay un término en que los hombres deben adjudicarse el retiro. Distintas flores decoran el jardín de cada época. Se precisa, para no añadir acibar a nuestro cáliz de aficciones, gustar el perfume que la estación decreta. Considero acreedora la vejez a todos los respetos y a todas las asistencias; pero ella reclama también del súbdito atributos emaltecadores de cordura, tolerancia y pulcritud. Quien los aporta, sitúa una corona de austera dignidad sobre el escudo de la vida.

GACETILLAS

Crónica Nos da a conocer esta semana una nueva e interesante información sobre "El amor en verano", dedicada especialmente a describir las modalidades especiales del amor en Barcelona y su predilección por el mar. Además: La vida extraordinaria de John Dillinger, rey de los "gangsters" (tercer relato).—La hora de la siesta: amensísima información, con sugestivas fotografías.—Lo que se ve y lo que se oye en las terrazas de los cines elegantes.—La sirena, dibujo de Federico Ribas.—La mujer y la quimera, fotografía de arte.—Actualidades. Compre usted "Crónica": 30 céntimos.

Los algarines Una pareja de la Guardia civil ha detenido a Manuel Alba León y Juan Sánchez Fernández, quienes fueron sorprendidos hurtando pimientos en la finca llamada Castillo de "Ajá-Maimón", del término de esta capital.

Insultos En la Comisaría de Vigilancia ha denunciado José Fernández López a Isabel Gil Bonilla, por haberle insultado en la calle de la Concepción.

Telegramas y telefonemas detenidos En el Centro de Telégrafos de Córdoba está detenido un telegrama de Oviedo para don Francisco Mir, por no consignar el domicilio del destinatario.

En la Central Telefónica también se haya detenido un telefonema de Posadas para don Rafael Gano, Puerta de Gallegos, por encontrarse ausente.

Concierto en la Ribera Esta noche, a las diez y media, se celebrará el tercer concierto en el paseo de la Ribera por la banda municipal de música, la que interpretará un escogido programa de música popular.

Por carambola Ayer, en la Avenida de Canalejas, cuestionaban dos hombres y uno de ellos arrojó al otro un pan con tan poco acierto, que fue a hacer blanco en una mujer que transitaba por el citado lugar, lesionándola. Dicha mujer, que se llama Juana Cano Moreno, fue asistida en la Casa de Socorro de una herida en la región parietal derecha, cuya lesión fue calificada de leve.

Una pedrada En el paso a nivel de Cercadilla cuestionaron ayer dos obreros y uno de ellos lesionó al otro de una pedrada. El lesionado, que se llama José Santiago Benítez, fue asistido en la Casa de Socorro de una contusión, leve, en la región costal izquierda. José declaró que ignoraba el nombre de su agresor.

Originales En la cuarta plana de este número publicamos, además del folletón, la información de Tribunales y la Sección religiosa. Ingresan el el Hospital de Agudos dos lesionados Ayer ingresaron en el Hospital de Agudos Francisco Torres Espinosa, de 23 años y José Córdoba Luque, que resultaron heridos a consecuencia de un accidente automovilístico ocurrido el día 14 del actual en la carretera de Baena y del cual informados a nuestros lectores.

Al primero de los citados individuos se le pareció erosiones y contusiones en diferentes partes del cuerpo y fractura del hueso frontal, de pronóstico grave y al segundo erosiones y contusiones e ndiversas partes del cuerpo y en una contusión en el globo ocular izquierdo, de pronóstico reservado.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

AVISO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento del día 6 del mes actual, comunicado a esta Cámara en el día de hoy, se ha prorrogado, hasta el 30 de Septiembre, próximo, el plazo concedido a los señores propietarios interesados para ejecutar las obras reseñadas en las hojas sanitarias que sobre inspección de inmuebles se les vienen enviando. Córdoba 17 de Agosto de 1934.—El Presidente, Juan Peinado.—El Secretario, Antonio González Soriano.

José María del Busto



# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## INFORMACION DE LA MADRUGADA

### Madrid

**MARTINEZ DE VELASCO Y GIL ROBLES HAN ACORDADO PROVOCAR LA CRISIS Y PEDIR EL PODER**

"La Época", después de publicar la referencia de las conferencias celebradas estos días en San Sebastián por los señores Martínez de Velasco, Gil Robles y Cid, dice lo siguiente:

Por conducto de carácter privado, que nos merece crédito, nos llega una referencia más detallada y sustanciosa de esas reuniones por cuanto adjudica a las tres personas que polarizan el interés político, propósitos de gran trascendencia dentro de un futuro próximo.

Han conferenciado los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, primero. Luego el señor Martínez de Velasco con el señor Cid. A continuación éste con el jefe de la Ceda y por último los tres juntos.

En ese encadenamiento de conferencias se ha hablado con toda amplitud de la situación política, considerando los reunidos que el momento, por su gravedad, impone que las dos organizaciones que dirigen los señores Gil Robles y Martínez de Velasco procedan con toda decisión.

En consecuencia, de acuerdo los dos jefes han convenido, ateniéndose a las circunstancias de cada momento, facilitar el cauce de la política por el derrotero propicio a la consecución de la crisis y una vez planteada ésta y abierto por el presidente de la República el período de consultas, ir a ellas ambas organizaciones y pedir el Poder con todas sus consecuencias.

Sobre si se aceptará o no la colaboración de los radicales o de otros elementos moderados estuvieron los dos jefes conformes en aplazar toda decisión hasta que el momento lo aconseje.

### APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN VARIAS FINCAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, PROPIEDAD DEL DUQUE DE MEDINACELI

Ayer se reunió la Comisión Agrícola-Social del Instituto de Reforma Agraria y tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el plan de aplicación de la Reforma Agraria en la finca denominada Cortijo de la Reina, propiedad del duque de Medinaceli y enclavada en el término de Córdoba, con una extensión de 627 hectáreas, distribuidas de la siguiente forma:

Noventa de seto y pasto con algún arbolado y 537 de cultivo herbáceo. En dicha finca se asentará a todos los campesinos de la aldea de Santa Cruz, que son 104, los cuales formarán dos comunidades.

El ganado de labor será cuarenta y cinco pares entre vacuno y mular. Los pastos serán aprovechados por el ganado de renta, o sea por las crías, del vacuno de labor, cuarenta cerdos y veinte yeguas.

A cada asentado corresponderá próximamente cinco hectáreas de terreno de labor y una de pastos.

El presupuesto para atender a los gastos de estos asentamientos en el año agrícola 1934-35 será de pesetas 520.343'27, calculada sobre el asentamiento de cada campesino costará 4500 pesetas.

A igual procedimiento se somete el cortijo "El Alcaparro", también del duque de Medinaceli y enclavado en la provincia de Córdoba.

Tiene dicha finca una extensión de 796 hectáreas de cultivo herbáceo en alternativa y está situada a 23 kilómetros de la capital.

Serán asentados en ella 100 campesinos de Fernán Núñez, que formarán dos comunidades.

El ganado de labor será cincuenta pares de vacuno y cinco de mulas. Los rastrojos y pastos serán aprovechados por el ganado de renta, que será vacuno y cabrío.

A cada asentado corresponderá ocho hectáreas aproximadamente. El presupuesto de gastos para el año agrícola 1934-35 se ha cifrado en 644.167 pesetas.

También se aprobó el plan para la aplicación de la Reforma Agraria en el cortijo "La Serrezuela", del mismo propietario y como el anterior en la provincia de Córdoba.

Tiene la finca una superficie de 145 hectáreas de cultivos herbáceos en alternativa.

Serán asentados en ella veinte campesinos del censo de Montemayor, constituido en comunidad.

El ganado de labor será diez parejas de vacuno y dos de mulas. Los rastrojos y pastos serán aprovechados por el ganado de renta vacuno, cabrío y de cerda.

El presupuesto de gastos para estos asentamientos es de 141.738 pesetas.

Por último la Comisión acordó aplicar el mismo régimen en el cortijo "Duernas", también del duque de Medinaceli y enclavado en la provincia de Córdoba.

Tiene esta finca 877 hectáreas de cultivo herbáceo en alternativa.

El ganado de labor estará constituido por sesenta pares de vacuno y seis de mular.

Serán asentados 120 campesinos del censo de Espejo que constituirán dos comunidades.

A cada asentado le corresponden siete y media hectáreas aproximadamente.

El presupuesto es de 764.984 pesetas.

El jefe del partido radical socialista regresa muy satisfecho de su entrevista con el señor Sánchez Román

Ha regresado a Madrid el señor Gordón Ordax, quien fue visitado por los periodistas.

Dijo que regresa muy satisfecho de la entrevista celebrada con el señor Sánchez Román, pues fue cordialísima.

Inmediatamente que quede hecha la fusión se desarrollará una acción conjunta encaminada a evitar los males irreparables que se ciernen sobre la República.

El señor Sánchez Román—continuó diciendo—hubiese aceptado inmediatamente la fusión pero estimó conveniente no decir nada hasta que deliberase el Comité nacional de su partido.

Traigo muy buenas impresiones y es casi seguro que el partido nacional republicano se fusionará con el radical socialista y el radical democrata que ya se han fusionado.

Seguidamente que esto se realice haremos gestiones cerca de los demás grupos antigitubernamentales y si no se llega a una fusión al menos contaremos con ellos para realizar una acción conjunta.

Un reporter le preguntó si sería invitado también a participar en esta unión el partido radical.

—De ningún modo—contestó el señor Gordón Ordax—pues ellos mismos se han excluido de todo trato con los republicanos y han metido al régimen en un compromiso del que ahora tendremos que sacarlo nosotros. Por lo menos intentaremos.

Los socialistas no figuran en esta organización de izquierda, pero ven con simpatía nuestros propósitos.

Finalmente dijo que desarrollarán un plan rápido para poder ofrecer al jefe del Estado y a la nación soluciones verdaderamente republicanas.

### SI NO UN "PUCHERO" POR LO MENOS UN BUEN POTAJE

Pero que sea con los ricos garantizados que vende la CASA IPECHE de superior cochuera desde 0'60 a una peseta el kilo.

En esta casa encontrará usted los aceites de oliva más finos y los jabones más puros.

Rodríguez Marín, 3 (antes Espartería Ventas al contado. Servicio a domicilio. Teléfono 2687

### Los obreros de la fábrica de tabacos

Desde hace algún tiempo vienen desarrollándose en la fábrica de tabacos incidentes con motivo de estar los obreros afiliados a dos organizaciones diferentes.

Ayer una comisión de la U. G. T. fue a entrevistarse con el representante del Estado en la Tabacalera con el fin de darle cuenta de lo que ocurre en la fábrica.

Los de la organización contraria, en número de 500, al enterarse de los propósitos de los de la U. G. T. abandonaron la fábrica y se dirigieron también, utilizando taxis y tranvías, a las oficinas para contrarrestar las declaraciones que aquellos hicieran.

El director interino recibió a ambas comisiones y les ofreció estudiar el asunto.

En los alrededores de la fábrica se adoptaron precauciones policíacas que fueron innecesarias.

### El Ayuntamiento protesta contra el propósito de derribo del Palacio de Buenavista

El alcalde dijo a los periodistas que el Ayuntamiento no tenía tiempo de estudiar el proyecto del ministro de la Guerra referente a la demolición del Palacio de Buenavista.

Agregó que protestaba contra ese propósito pues considera que no debe echarse abajo ni un solo árbol.

Por último manifestó que el Ayuntamiento únicamente se asociaba a la protesta que él formulaba.

### Un nuevo método de pedir trabajo

En un taller de cerrajería situado

### SAN RAFAEL

ALMACEN DE CARBONES

Felipe Carracedo Amor

Los carbones antracita y coque se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades.

Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.

REYES CATORCICOS.—Teléf. 2806

CORDOBA

Esta casa es la más acreditada de Córdoba

en la barriada de los Cuatro Caminos entró un individuo y solicitó trabajo.

El encargado Félix Fuentes le contestó que no podía complacerlo por que la plantilla estaba completa.

Entonces el desconocido sacó una pistola y apuntándole al vientre le dijo:

—Pues a ver si de aquí a mañana tiene una plaza para mí por que mañana volveré.

El pistolero se marchó y Félix puso lo ocurrido en conocimiento de la policía.

### LA BOLSA

Servicio telefónico del Banco Hispano Americano correspondiente al día de ayer

Franco, cambio máximo, ...	48'45
Idem mínimo .....	48'35
Libras, máximo .....	37'00
Idem mínimo .....	36'90
Dollar, máximo .....	7'29
Idem mínimo .....	7'27
Interior 4 % .....	70'80
Exterior 4 % .....	84'75
Amortizable 5 % 1930 .....	94'00
Idem idem 1917 .....	91'10
Cédulas B. Hipotecario 4 % .....	87'75
Idem idem idem 5 % .....	96'50
Acciones del B. de España .....	557'00
Idem de Tabacos .....	202'00
Idem f. c. Norte de España .....	225'50

### HOTEL SAN RAFAEL

Teléfono 2104

Ambrosio de Morales, 3. (Frente al "El Defensor".

Situado en lo más céntrico de la población.

Amplias y cómodas habitaciones

Cocina Española

Almuerzo con cuatro platos, entremeses y postres, 4 pesetas

### Provincias

#### ZZARAGOZA

El Ayuntamiento aprobó una moción protestando contra el Poder Ejecutivo por sus ataques a la autonomía municipal

Zaragoza. En la sesión del Ayuntamiento la minoría de izquierda presentó una moción pidiendo que se hiciera constar la protesta de la Corporación contra el Poder ejecutivo por haber atacado a la autonomía municipal.

El alcalde requirió a la minoría de referencia para que retirara la moción pero sus exhortaciones fueron inútiles.

La minoría derechista se ausentó del salón.

El alcalde, perteneciente a la Ceda y dos tenientes de alcalde dimisionaron y se ausentaron también.

Ocupó la presidencia otro concejal y fue aprobada la moción.

Al levantarse la sesión se produjo un gran escándalo en el que tomó parte el público.

El alcalde y los tenientes de alcalde dimisionarios visitaron al gobernador para informarle de lo ocurrido y reiterarle por escrito la renuncia de sus cargos.

La primera autoridad civil de la provincia rogó al alcalde que permaneciera en su puesto apoyándose en que la moción de referencia era ilegal.

Lo ocurrido está siendo muy comentado

### FRANCISCO SOTO

O'Donnell, 25. Sevilla

AGENCIA DE MUDANZAS para muebles sin embalar, en wagones del ferrocarril. WAGONES CAPITONES y CAPITONES por carretera. Si ha de trasladarse de residencia consulte precios a esta casa, Guardamuebles público, moderno.

#### SEGOVIA

Un incendio destruye siete casas

Segovia. En Santo Tomé del Puerto se declaró un violento incendio.

El fuerte viento que reinaba dió gran impulso a las llamas y quedaron destruidas siete casas.

Pericieron muchas cabezas de ganado y se quemaron doscientas fanegas de grano.

En seguida que se tuvo conocimiento de la importancia del siniestro, marcharon a dicho pueblo los bomberos de esta capital.

También estuvieron allí el gobernador y otras autoridades.

Las pérdidas son de gran consideración.

#### BARCELONA

El señor Azaña en Badalona

Barcelona. El señor Azaña y su esposa estuvieron en Badalona.

Requeridos por el alcalde visitaron el Ayuntamiento.

El público, al tener conocimiento de la estancia del jefe izquierdista en las Casas Consistoriales, se dirigió al

edificio y aplaudió y vitoreó al señor Azaña, quien tuvo que asomarse a uno de los balcones del edificio.

El expresidente del Consejo pronunció unas palabras por el micrófono agradeciendo la cordialidad con que le acogía Cataluña y haciendo votos por que el espíritu republicano de la región catalana se extendiera a toda España.

Los señores de Azaña fueron obsequiados con un banquete.

Después visitaron la playa y más tarde regresaron al balneario de San Hilario.

#### PALENCIA

Detención de un incendiario

Palencia. En Villado ha sido detenido el mendigo Alejandro Calvo, de 59 años, que intentó prender fuego a varias eras.

Declaró que hacía esto como venganza por que los muchachos del pueblo se mofaban de él.

Alejandro se confesó autor de varios incendios ocurridos en las eras de los pueblos comarcanos.

#### GRANADA

El Tribunal de Urgencia

Granada. Ante el Tribunal de Urgencia se ha celebrado la vista de la causa de don Narciso González y ocho individuos más, que fueron procesados con motivo de la huelga de campesinos.

El fiscal solicitó un año y ocho meses de prisión para el exdiputado y penas que oscilan entre 14 y 20 años de prisión para los demás.

#### VALENCIA

Entierro del novillero Juanito Jiménez

Valencia. Ayer por la mañana fue trasladado el cadáver del desgraciado novillero sevillano Juanito Jiménez desde el hotel al depósito del cementerio, donde quedaron velándolo varias personas de su familia y algunos amigos.

A las cinco de la tarde fueron inhumados los restos de Jiménez asistiendo al acto numerosas personas.

#### MURCIA

Desgraciado accidente

Murcia. Comunican de Lorca que la anciana de setenta años Filomena Marín, que se hallaba sentada en un pretil de una azotea, cayó a la calle, fracturándose la base del cráneo y falleciendo a poco.

#### CASTELLON

Suicidio de un guardia de Seguridad

Castellón. Se ha suicidado, disparándose dos tiros en la cabeza, el guardia de Seguridad José Berenguer.

Parece que adoptó tan fatal resolución por padecer una enfermedad crónica.

### Robo en una finca de campo

El encargado de la finca "Lagar de la Cruz" Diego Muñoz Romero denunció ante la Guardia civil de Trassierra que en la madrugada del día 14 último se había cometido un robo en dicha finca.

La benemérita se personó en dicho lugar y comprobó que la puerta había sido forzada rompiendo los remaches y goznes.

En el interior del caserío se observó la falta de varios objetos y ropas.

Practicado un reconocimiento en los alrededores de la finca, fueron encontrados algunos de los objetos sustraídos y el formón que se utilizó para cortar los remaches de la puerta.

La finca es propiedad de don Antonio Pineda de las Infantas.

La benemérita practica gestiones para detener a los autores del robo.

## LA MUTUAL LATINA

### ASOCIACIONES DE AHORRO

FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DEL ESTADO

TIENE SUS FIANZAS DEPOSITADAS



## GRAN CAPITAN 25

# CORDOBA



**Cuide usted su estomago**

*porque es la base de su salud*

**Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO**

del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

### Delegación provincial de Trabajo de Córdoba

Manifestaciones del Delegado del Trabajo

El delegado accidental del Trabajo don Eugenio Gavilán, al recibir ayer a los periodistas, les comunicó que había sido visitado por una Comisión de obreros camareros la cual le denunció el incumplimiento por parte de los patronos de la provincia, de las Bases de Trabajo de dicho ramo, muy especialmente en Hinojosa del Duque con motivo de los festejos que se celebran en aquella localidad, donde según se le denuncia, no se tiene en cuenta, por parte de la clase patronal, lo estipulado en la base primera de las del trabajo de esta industria, relacionada con la colocación de obreros.

Con el fin de que en el citado pueblo no se alegue ignorancia por los patronos de lo establecido en las bases de trabajo en relación con su obligación de colocar solo y exclusivamente a los obreros censados, el delegado ha ordenado al alcalde la publicación amplia de las bases de trabajo y su más exacto cumplimiento. Para la corrección de las denuncias y en cumplimiento de las bases de este ramo en general, en toda la provincia se va a proceder a organizar en debida forma los servicios de inspección para que en colaboración Jurados Mixtos e Inspección de Trabajo se vigile el cumplimiento exacto de las mismas.

También nos comunicó respecto a los accidentes del trabajo y haciendo constar que la mayoría de los casos son los de carácter leve, que viene observando que tanto por los patronos como por las Compañías Aseguradoras se deja incumplido lo dispuesto en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Decreto de 31 de Enero de 1933 relacionado con la notificación por escrito a la Delegación Provincial del Trabajo y a los Ayuntamientos respectivos de los accidentes de trabajo sufridos por sus obreros.

La Delegación Provincial del Trabajo está dispuesta a que por todos los medios legales de que dispone, no se le irroge perjuicio alguno a los trabajadores de esta provincia y advierte a los patronos que el incumplimiento de esta obligación les hace incurrir en las sanciones que determina el artículo doscientos veinte y seis del mismo texto legal citado.

#### Sentencias

PRIMERA AGRUPACION DE JURADOS MIXTOS

COMERCIO.—En expediente seguido a instancias de Juan Bernet Palomino, contra don José Muñoz Torres, por reclamación de despido, absolviendo al demandado.

TRANSPORTES MECANICOS.—

En expediente seguido a instancias de Antonio Vera Estévez, contra don Francisco Bernal Muñoz, por reclamación de horas extraordinarias, absolviendo al demandado.

PAPEL DE FUMAR

Indio Rosa

PAPEL DE FUMAR

De Instrucción Pública

Construcción de escuela

El arquitecto correspondiente ha remitido a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Córdoba el expediente para la construcción de escuelas en Obejo.

**ZAPATOS PARA TODOS LOS GUSTOS CASI REGALADOS**

CIUDAD DEL BETIS ASOMBRA, UNA VEZ MAS, A SU NUMEROSA CLIENTELA Y PUBLICO EN GENERAL, OFRECIENDOLE UNA IMPORTANTISIMA REBAJA DE PRECIOS EN TODOS LOS ARTICULOS

## CIUDAD DEL BETIS

CLAUDIO MARCELO, 1 Y CALLE MALAGA, 2

CORDOBA



TERMAS PALLARES

Alhama de Aragón (A 400 kilómetros de Barcelona y 200 de Madrid)

Sin rival en el mundo contra el reuma, artritis y obesidad. Millares de curas. Exquisito trato. Posición única. Espléndida situación. Parques, jardines, lago y casino. Habitaciones para todas las fortunas.

Informes directos al arrendatario en el establecimiento balneario que dispone de todos los modernos elementos balneoterápicos. Cascada única para inhalaciones. Los más excelentes artistas han restablecido aquí sus facultades vocales.

TRIBUNALES

Sentencias La Sala primera de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa por lesiones, seguida en el Juzgado de la Izquierda de Córdoba, contra Rafaela Villegas Vélez, condenándola a un mes y un día de arresto mayor y 150 pesetas de indemnización. La misma Sala ha sentenciado en la causa por falsedad, instruida en el Juzgado de Montilla, contra Julián Pons Ignacio, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

La Sala segunda ha dictado sentencia en la causa por coacciones, seguida en el Juzgado de Montoro, contra Juan Calero Calvo, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

La misma Sala ha sentenciado en la causa por robo, procedente del Juzgado de Bujalance, contra Francisco Aguilera Perales y Alfonso Márquez Morales, condenando al primero a la pena de seis años, diez meses y un día de presidio mayor y al segundo a la de cuatro meses y un día de arresto mayor y 500 pesetas de multa.

Ingreso de causas Han ingresado en esta Audiencia las siguientes causas:

Sección primera Juzgado del distrito de la Izquierda de Córdoba: Por infracción de la ley de imprenta, contra Antonio Sánchez Pérez; por hurto de una bicicleta propiedad de Benito Castro Lara (no hay procesado), y por hurto de prendas pertenecientes a Andrés Rodríguez González (no hay procesado).

Juzgado de Montilla: Por suicidio de Manuel Muñoz Cabello.

Sección segunda Juzgado de Aguilera de la Frontera: Por lesiones que se produjo al caerse de una caballería que montaba Josefa Carrión Carnero, falleciendo momentos después.

Juzgado de Pozoblanco: Por hurto, contra Alfonso Rodríguez de la Vega.

SARNA (ROÑA)

Se curan cómodamente en diez minutos, sin baño, con SULFURETO CABALLERO

CALLOS-DUREZAS

Los PARCHES ZINO DEL DR. SCHOLL, quitan el dolor en el acto. Hacen cómodos los zapatos nuevos. En todas las farmacias, 1'50.

EL COMERCIO

Camiones para transportes, talones, facturaciones, mudanzas, viajes a los pueblos de la provincia y jiras campestres. Avisos: San Pablo, 18. Se dan informes sobre casas y pisos en arrendamiento.

Tú que te cosas, cáncanos tienes; úntate Tecla que te conviene. Insecticida líquido Tecla para destruir toda clase de parásitos. Depósito en Córdoba, Farmacia, Droguería y Perfumería "La Mezquita". Torrijos, número 2.

REUMATICOS

Una maravilla para curaros sin drogas ni medicinas; curareis el reumatismo aunque sea crónico. Pedid un prospecto gratis y se os dará la forma de curación completa. Cientos de testimonios a vuestra disposición. Escriba a IZARD-ROBREÑO Apartado, 5171.-Barcelona

ASFALTO. Federico Espinosa se ofrece para hacer zócalos y pavimentos para evitar las humedades. Razón: Agustín Moreno, 134.

Ya dicen los políticos que la sesión no le pesa por que toman Sello Santo para el dolor de cabeza.

CANARIOS Y CANARIAS se venden en la calle Pedro Muñoz, 3.

CASA EN VENTA En el barrio de la Catedral, calle de segundo orden, se vende casa con ocho habitaciones, dos cocinas, azotea, patio, instalación de luz y agua, en estado inmejorable de obra, precio treinta mil pesetas. Para informes y verla, dirigirse a don Francisco Pérez de la Lastra, calleja Quintero, sin número. Córdoba.

SE ARRIENDA desde el día amplio local para industria, compuesto de un salón con dos huecos a la calle, cuatro habitaciones interiores, jardín y cochera, en la planta baja de la calle Málaga, núm. 11. Razón, Granja Royal, de 1 a 3.

Relojes baratísimos

Nuevos precios de verdadera ganga De pared, desde 32 pesetas Despertadores 7 pesetas De bolsillo 6 pesetas Pulsera áncora 10 pesetas Casa de solvencia moral reconocida por todo el mundo. Precios a la vista Operaciones al crédito y contado RELOJERIA ROYAL Acera de la Campana

SE ARRIENDA el piso primero A de la casa calle Gondomar, número 5, donde estuvo el Colegio de Representantes. Está compuesto de siete habitaciones, cocina y cuarto de baño.

Aceites lubricantes

Valvulinas Grasas Aceiteras Engrasadores JUAN MIRO Avenida de Canalejas, 20 CORDOBA

PARA HIPOTECAS

sobre fincas urbanas, se facilitará la tramitación más rápida, económica y reservada. Informes, Francisco Pérez de la Lastra, calleja Quintero (calle Gondomar), teléfono 2408.

HUEVOS FRESQUISIMOS DE CAMPINA Se reciben diariamente y se venden muy baratos en Gutiérrez de los Ríos, 25 (esquina Pedro López). REGALOS A LO COMPRADORES

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Compañía de Seguros reunidos CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PTAS. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO FUNDADA EN EL AÑO 1864 Representantes en todas las provincias de España. Francia, Portugal y Marruecos Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de Vales, Seguros contra accidentes del Trabajo y responsabilidad Civil, Seguros Marítimos, Seguros contra el Robo y Tumulto popular SUBDIRECCIÓN PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA Plaza de la República (esquina a Victoriano Rivera) Edificio propiedad de la Compañía

SE ADMITE en familia dos huéspedes, señoras o caballeros formales. Precio económico. Trato esmerado. Razón: Velázquez Bosco, número 4.

SE COMPRAN toda clase de sacos, en buen uso, para cereales. Gutiérrez de los Ríos, 20. Córdoba. Teléfono 1718.

EN LA CALLE GONDOMAR número 5 (altos de La Perla) se arrienda piso segundo, de moderna construcción. Razón, en la portería.

CAMION-TRANSPORTES. Para avisos: Santa Victoria, número 4 o al teléfono 1116.

SE DAN CLASES de Ciencias Químicas y Naturales. Razón: Farmacia Marín.

LABRADORES Compro paja de trigo y garbanzos. Manuel Herrador Luque, campo San Antonio, número 3, antigua casa de don José Suárez.

SE VENDE los enseres de una relojería. Para verlos y tratar, Librería, 16.

ARRENDAMIENTO Se arrienda la planta baja de la casa número 38 de la calle de San Fernando, junto a la Cuesta de Luján, propia para establecimiento, efectuando en ella ligeras reformas que realizará su dueño en el momento en que haya persona que desee dicho local. Razón, Administración del DIARIO DE CORDOBA. Horas, de 6 a 8 y media

PISOS, casas y fincas de recreo. Almonedas. Transportes de muebles y mercancías. Informes: Fermín Galán, 39.

ESTOMAGO O INTESTINOS ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (Siomaxil) Si Ud. padece del ESTOMAGO O INTESTINOS aunque sólo note ligeras molestias no se abandone y consiga su curación inmediata con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (Siomaxil) Agradable e inofensiva. Precio 575 pta. Incluirlo timbre.

SECCION RELIGIOSA

Santo del día Hoy: San Agapito, mártir y Santa Elena, emperatriz. Mañana: San Luis, obispo y San Mariano, ermitaño y confesor.

Jubilao circular Hoy, en la iglesia de San Pablo, costeado por doña Laura Rodríguez, en sufragio de sus difuntos. Mañana, en la misma iglesia.

En San Pablo Hoy, primer acto de la solemne novena que la Comunidad de Misioneros Hijos del I. Corazón de María y su Archicofradía, consagran a su Excelsa Titular.

Funciones de la novena y fiestas.—Por la mañana, a las ocho, todos los días se dice la misa de comunión general amenizada con armonium y escogidos motetes.

Los Archicofrades acudirán a la comunión general por este orden: Hoy, los 13 primeros coros. Mañana, del 14 al 23.

Todas las tarde, a las seis y media, hay Exposición de Su Divina Majestad, estación mayor, santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena y sermón a cargo del R. P. Jerónimo Bueno, Superior de los Misioneros de la residencia de Madrid.

En el Santo Angel (Capuchinos) Cultos que la V. O. T. de Penitencia de San Francisco de Asís celebrará mañana, tercer domingo de mes: Por la mañana, a las ocho, habrá santa misa y sagrada comunión, armonizada. Por la tarde, a las siete, Exposición de Su Divina Majestad, estación mayor, santo rosario, letanía cantada, sermón por el Padre Director y procesión con el Santísimo por las calles del templo, terminando el acto con la bendición, reserva y el himno de la Orden.

RESTAURANT BRUZO Gondomar, núm. 2 (Esquina a las Tendillas). Telf. 1325 Especialidad en servicios de banquetes y bodas. Se sirven té y toda clase de bebidas.

NUEVO RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ Marqués de Boil, 5. (Antes Morillos). Teléfono, 2508 Plato del día: Menestra de riñones.

EL TIEMPO Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes, durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Table with weather data: Temp. mx. al sol y al aire libre 39'20, Id. id. a la sombra id. id. 34'40, Id. mínima id. id. id. 21'00, Id. media id. id. id. 27'70, Oscilación 13'40, Agua de lluvia en milímetros 6'00, Agua evaporada en milímetro 10'20, Observaciones a las siete de la mañana, Altura barométrica en mm. a 0 755'20, Temperatura a la sombra... 23'60, Id. de termómetro humedecido 19'60, Tensión del vapor... 14'50, Humedad relativa... 65'0, Estado del cielo... Cubierto, Dirección del viento... S. O., Fuerza... Ventolina, Recorrido en 24 horas... 74'00

"SALON CORDOBA", peluquería, peinados a 50 céntimos, corte de cabello ídem, ondulación a 1 peseta. Academia, de 1 a 4. Fermín Galán, número 22.

CASA PRINCIPAL, con magnífica presencia, se vende. Razón: Rey Heredia, 13, duplicado.

Notas del Calendario Cordobés

18 de Agosto Sale el sol a las 5'27.—Se pone a las 7'10.

Se da el toque de Alba a las 3'30. El de Vísperas, a las 4. El de la Oración de la tarde, a las 7'15. El de Animas, a las 9. El día 18 entra la luna en cuarto creciente a las 4'33 de la madrugada. Según las predicciones meteorológicas habrá lluvias, fuertes vientos y tormentas, como anuncio de la terminación del verano.

SE ARRIENDA piso principal, diez habitaciones, solería fina, torre cubierta, azotea, instalaciones de luz y agua, treinta dueros. Informes: Julio Burell, 5.

SE VENDE una máquina de aserrar de sin fin, con 60 centímetros de volante, en precio baratísimo. Razón: Imágenes, 8. Antonio González.

SE VENDE auto seminuevo. Exkiner Studevaker, abierto, 14 H. P., motor Claunder y Essex, piezas de los mismos, báscula mediana y fragua portátil. Se arrienda cuartos y cocheras. Tomás Conde, 14.

SE HACE toda clase de bordados, se da clases a domicilio. Precios módicos. Piñillo e incrustación a 0'20 céntimos. Don Rodrigo, 83.

HACEN FALTA señoritas instruidas, con don de gentes, para trabajar asunto importante. Formidable utilidad. Presentarse de nueve a diez y media en Librería, 1. Confitería.

SE ARRIENDA desde el día piso principal, con cuatro hermosas habitaciones y cocina, muy soleado y ventilado, en calle Teniente Carbonell, número 10. Precio módico.

SE ALQUILA, desde el día, pisos con numerosas y amplias habitaciones, cuartos de baño y todo confort. Calle Enrique Redel, 11 y 13 (antes Alamos).

COMPRARIA Andario Comercial del año 1932 o 1933 Bailly - Balliere o de otra Editorial análoga. Razón: López de Hoces, 42.

LA CARROCERIA INFANTIL, S. A. San Sebastián - Alza

Catálogos gratis Ventas al contado y a plazos Representante en Córdoba: Sobrinos de Guillermo Jiménez Calle Gondomar, 4

SE ARRIENDA piso pequeño en sitio céntrico. Darán razón: Ramirez de Arrellano, número 3.

Folleto del DIARIO DE CORDOBA



contraré la energía suficiente para luchar contra los tristes pensamientos que puedan asaltarme. Y si Dios es justo, pensará en castigar a quien fue más culpable que nosotros. ¡Ah! ¡Si Andrés muriera! —Calla—le dijo Estefanía,—no hay que desear la muerte a nadie; me parece un siniestro presagio. En su lugar, puesto que estás aquí, he de hacerte algunos encargos, dirigierte algunas súplicas. —Habla... habla, amor mío, te oigo.

Estuvieron juntos más de una hora; pero no fue el de ellos un coloquio de amor; no pensaban en ellos mismos, sino en los otros, en los que ellos habían de sostener y proteger. Y bajo aquel cielo azul, lleno de lucientes astros, en el silencio de la noche, Estefanía y Fulberto juraron cumplir con su deber a costa de toda expiación y mantenerse fieles a su amor por encima de todo. Antes de separarse se besaron fraternalmente, y en seguida, con el co-

telado por el joven y los señores de Morano!

Pero ella no había de temer por ellos; el secreto de su refugio sólo ella lo conocía; Andrés no lo había de saber. Podía, pues, vivir tranquila. ¡Pobre mujer! No presentía que iban a desarrollarse otros sucesos que destruirían todos sus planes y pondrían a los seres por ella queridos en una nueva y extraña situación.

Ya sabemos que cuando el descubrimiento de la muerte en el baul en casa de Fulberto, un delegado de policía expuso la sospecha de que se trataba de Vera Tereck, la querida de Sergio Orloff, sospecha que se convirtió en seguridad cuando se supo que Fulberto era amigo del ruso y había tenido relaciones con la joven aventurera. Y así fue cómo la justicia, convencida de haber dado un certero golpe, renunció a toda diligencia ulterior.

Pero uno de los oyentes que siguió el sumario con el mayor interés, sonrió de piedad al ver cómo andaban equivocados. Porque mientras el médico forense aseguraba que la muerte de la desventurada encontrada en el baul debía datar de más de un mes, él, pocos días antes del descubrimiento reconoció a Vera en un "bar" del Arrabal de San Salvador, la siguió los pasos y supo que se hospedaba en casa de una tal Colomba, que alquilaba habitaciones, y era conocida por Mary, profesora de francés, alemán e inglés.

Pero el agente se guardó bien de decir una palabra. Era el agente un tal Martín Ragno que había entrado recientemente al servicio de la Comisaría, joven inteligente, ambicioso, audaz, que quería hacer carrera y aprovechar una ocasión propicia para salir victorioso. Martín decidió incoar un expediente por su propia cuenta, usando la mayor prudencia para que no lo descubrieran otros y no saliera fallido el golpe.

Una mañana, vestido de estudiante, llamó a la puerta de la habitación de Colomba. La patrona abrió la puerta. Era una mujer gruesa, de rostro jovial. —¿Qué desea usted?—preguntó. —Querría hablar con la señorita Mary para tomar lección.

—Llega usted tarde, señor; la señorita Mary se marchó ayer. —¿Qué lástima! ¿Y no sabe usted a dónde ha ido? —No me dejó ninguna dirección. Usted es el primero que viene a buscarla, porque aunque la señorita hiciera publicar en los periódicos algún anuncio para tener lecciones, nunca presentose nadie. —¿Cómo vivía, pues? —Oh! dinero no le faltaba, porque pagó siempre con puntualidad el alquiler de la habitación y de la pensión durante los dos meses que estuvo conmigo. ¿Pero usted la conoce personalmente? —No; no la he visto nunca; pero llevaba una carta de recomendación de un amigo que fue discípulo de ella, un queridísimo amigo que tengo en Milán, donde la señorita, como usted sabe, vivió durante mucho tiempo.

—No sé, porque no hablaba a nadie de sus cosas; pero recibía con frecuencia cartas de Milán. ¿Puedo ser útil en algo más al caballero? No le digo esto para que se vaya, sino porque tengo que ir a la agencia para advertir que tengo libre una habitación; la de la señorita Mary. —Me la quedo yo—dijo Martín, y pagó un mes anticipado. Aquella noche fue a ocuparla, llevando consigo una maleta. Martín pasó revista a todos los cajones, todos los rincones, para encontrar alguna huella de Vera. Y tuvo suerte en sus investigaciones. Entre las cenizas de la chimenea encontró una carta medio quemada, que el policía abrió con la debida precaución para no romperla completamente. Era una carta de Sergio; la firma del bandido estaba intacta, como asimismo el nombre de Vera, varias veces repetido. No cabía duda sobre la identidad de Mary. —¿Pero quién era, pues, la muerte en el baul? ¿Y cómo tropezó con Vera Tereck? Por aquellos días supo en Comisaría que uno de sus colegas había descubierto a Leonor Farro, una mujer de cuya desaparición se hablara dos meses antes. Tuvo todos los detalles de cómo fue hallada la mujer; pero no pensó que aquel encuentro pudiera tener analogía alguna con el expediente que él había comenzado. Mientras, sus diligencias para encontrar a Vera resultaron infructuosas y el agente estaba furioso consigo mismo por desengaño semejante. En la tarde de un domingo, mientras recorría el curso Humberto, tropezó con Vera, elegantemente vestida de negro, con un pañuelo de encaje en la cabeza y un hermoso niño del brazo.

Martín les siguió sin dejarse ver. Vera entró en un cine y Martín tuvo la fortuna de encontrar un sitio al lado del niño, que era Enzo.

Durante el espectáculo, Vera siguió hablando y Martín oyó con sorpresa que el niño la llamaba mamá. —¿Me habré engañado?—pensó. Pero cuanto más se fijaba en la mujer, más se convencía de que era Vera. Y observaba a la vez el extraño parecido con la muerte del baul, que había tenido ocasión de examinar; semejanza que engañó precisamente al delegado, haciéndole que veía en la muerte a la audaz aventurera.

Vera y Enzo salieron del cine sin percatarse de que un hombre les seguía. Volvían a casa. Martín les vio entrar en casa de Santerno y vio a la izquierda del portal un papel que decía: "Elegante piso por alquilar en el tercero, a partir del primero de Enero; nueve habitaciones con todas las comodidades modernas". Sin vacilar, el agente penetró en el portal de la casa e iba a poner los pies en la portería, cuando hubo de apartarse algo para dejar paso a Vera, a quien una voz le gritaba dentro: —Hasta la vista, señora Leonor, y gracias.

La aventurera, sin fiarse en el agente, se dirigió a la escalera de la casa, mientras él entraba en la portería, quitándose el sombrero.

Y no tardó en ver al niño que poco antes estaba con Vera, al fondo de la habitación, cambiándose la chaqueta, y una mujer pequeña sentada junto a una mesa. —¿Me permite una pregunta?—la dijo Martín. —Diga usted, caballero—respondió la portera, mientras Enzo se disponía a mirar al incógnito.